

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 17/2016

Jueves 28 de julio de 2016

SE READECUA EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 763/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 27 de julio, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La medida implica una readecuación presupuestaria en el Programa 49 - Financiamiento de Actividades Productivas, correspondiente a la Jurisdicción 51 - MINISTERIO DE PRODUCCIÓN. Específicamente, se incrementa en \$536 millones el financiamiento de gastos de capital en concepto de Préstamos al Sector Privado, reduciéndose, en igual medida, las transferencias hacia el Fondo de Desarrollo Económico Argentino.

La medida está amparada en las disposiciones de los Artículos 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124, y 8° de la Ley N° 27.198; y no alteran el resultado financiero de la Administración Nacional.